Comisión de
Defensa Nacional
Carpeta Nº 2548 de 2013

Versión Taquigráfica N° 1911 de 2013

RETIROS DE OFICIALES SUPERIORES Y DE PERSONAL MILITAR

Modificación del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157
(Orgánica de las Fuerzas Armadas)

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 5 de noviembre de 2013

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Javier García.

MIEMBROS: Señores Representantes José A. Amy, Carlos Rodríguez y Gustavo Rombys.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Víctor Semproni.

SEÑOR PRESIDENTE (Javier García).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En la sesión pasada resolvimos invitar a los doctores Delpiazzo y Cajarville para que nos ilustraran desde el punto de vista jurídico acerca del proyecto de ley sobre retiro de oficiales superiores y personal militar. La Secretaría nos informa que el doctor Delpiazzo no se encuentra en el país y que el doctor Cajarville se excusó porque no es un tema en el que esté empapado como para informar a la Comisión. La invitación a los profesores partía de la base de que se trata de un proyecto complejo, que involucra varias normas jurídicas y es bueno tener un informe jurídico para iniciar su tratamiento.

SEÑOR ROMBYS.- Estamos interesados en aprobar este proyecto antes del receso; eso no implica que queramos hacerlo a la carrera ni mucho menos. Si bien es un tema fundamentalmente político, es clave tener una visión jurídica para no afectar el derecho de nadie.

Tengo entendido que el señor Diputado Amy buscó asesoramiento. Tal vez podamos ponernos un plazo para analizar, discutir y aprobar el proyecto con los asesoramientos que hayamos conseguido, para enviarlo lo antes posible al plenario.

SEÑOR AMY.- Coincido con el señor Diputado Rombys en cuanto a que debemos tomar una decisión sobre este tema. Así como él lo adelantaba, hemos intentando tener informes, pero pienso que la Comisión debería contar con un asesoramiento institucional, que se coloque por encima de las asesorías que cada Partido pueda recibir de sus técnicos. Por lo tanto, deberíamos comprometernos a tomar una definición sobre este proyecto, una vez que el doctor Delpiazzo nos proporcione su informe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Obviamente, la concurrencia de los invitados es voluntaria y cualquiera de los dos juristas que mencionamos colaboran permanentemente con el Parlamento, desde hace años.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Si les parece, podemos remitir el proyecto al doctor Delpiazzo, por si quiere darnos por escrito su opinión jurídica sobre el proyecto. Además, también podemos remitirlo a la Asesoría Técnica de la Cámara de Representantes, para consultar su opinión por escrito.

(Apoyados)

——Por otra parte, considero que estamos ante un proyecto importante y yo no sería proclive a que nos fijásemos plazos. Tomémonos el tiempo que se requiera para tratarlo bien.

SEÑOR SEMPRONI.- Creo que, por lo delicado del tema, está bien ir avanzando en el debate y conociendo las diversas posiciones. No me parece mal que la Comisión quede abierta a recibir la opinión de algún abogado que se proponga consultar; le podemos remitir el proyecto también, porque en este caso lo que abunda no daña. Si hay dos o tres opiniones al respecto, mejor; vamos a tener más fundamento para tomar una decisión sobre algo que tiene su trascendencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay duda de que este proyecto es básicamente de decisión política.

SEÑOR SEMPRONI.- Lo político supera lo jurídico.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es bueno tener presente el contexto. Como decía el señor Diputado Rombys, hay consecuencias en las carreras, etcétera, y por eso debemos tener todos los elementos para después decidir lo que nos parezca a cada uno. Es un cambio profundo, aislado, un cambio parcial de la ley orgánica, por eso requiere mayor foco.

SEÑOR ROMBYS.- No me parece bueno que nos dilatemos demasiado en el análisis de este tema. En diciembre va a ser muy difícil que podamos reunirnos por todo lo que significa fin de año; después viene el receso y entramos en año electoral. Deberíamos ocuparnos de este tema este año, porque como todos sabemos es de suma importancia. No quiero poner plazos con ánimo de presionar a nadie, pero no lo dejemos para diciembre.

Mi planteo es que nos demos un régimen de trabajo para analizarlo; sería muy bueno tener el martes que viene estos informes para empezar a estudiar y si vemos necesario podemos reunirnos nuevamente el miércoles a la misma hora, ya que vamos a estar todos, para que este asunto no se nos dilate en el tiempo como sucede a veces con proyectos importantes. Pasa el receso y el año y las cosas no se resuelven.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta no es una Comisión que dilate temas; nunca lo ha hecho. Pero vamos a empezar por el principio. Vamos a pedir esos informes, esperamos la respuesta y veremos cómo nos manejamos.

Se levanta la reunión.